

COMUNICADO

Señores servidores y servidoras civiles aportantes del Fondo de Seguro de Cesación del Ejército, mediante el presente hacemos de su conocimiento que el 30 de diciembre de 2025 se publicó el **Decreto Supremo N° 328-2025-EF**, que aprobó el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) para los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276.

En ese sentido, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 041 DE/CCFFAA, **se procederá al pago de la actualización del adelanto del Fondo de Seguro de Cesación a los servidores y servidoras civiles que lo soliciten**, según cronograma; debiendo de presentar la documentación que se encuentra detallada en nuestro portal web: **fsce.pe/formatos/SOLICITUD_FSCEC.pdf**

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración para que el proceso de pago de actualización del adelanto del Fondo de Seguro de Cesación se realice de manera ordenada y oportuna.

San Borja, 10 de febrero de 2026.



CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DE ADELANTO DEL FSCEC AF 2026

APELLIDO PATERNO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
A - B	16/02/2026	23/02/2026
C	24/02/2026	03/03/2026
D - E - F	04/03/2025	09/03/2026
G - H	10/03/2026	13/03/2026
I - J - K - L	16/03/2026	18/03/2026
M	19/03/2026	24/03/2026
N - Ñ - O - P - Q	25/03/2026	30/03/2026
R	31/03/2026	08/04/2026
S	09/04/2026	13/04/2026
T - U - V - W - Y - Z	14/04/2026	21/04/2026
REZAGADOS	22/04/2026	

